



"Año de la Universalización de la Salud"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 262 -2020-MDY

Puerto Callao, 22 SEP. 2020

VISTO: Trámite Interno N° 05703-2020, Informe N° 1420-2020-MDY-GPPR-SGPTO/JVSH, Informe N° 121-2020-MDY-GAF-SGLCP, Informe Legal N° 0554-2020-MDY-GM-GAJ, y demás recaudos que contienen;

CONSIDERANDO:

Que, la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece en su Título Preliminar Artículo II, Autonomía Municipal "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno locales, poderes competencias, atribuciones y recursos para la gestión y administración de su respectiva circunscripción, sin injerencia de nadie.

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 015-2020-MDY** de fecha 14 de enero de 2020, se resuelve en su artículo primero: APROBAR "EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", que contiene la inclusión de (18) procedimientos de selección.

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 114-2020-MDY** de fecha 15 de abril de 2020, se resuelve en su artículo primero: APROBAR la I MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", que contiene la inclusión de (01) procedimientos de selección.

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 136-2020-MDY** de fecha 25 de junio de 2020, se resuelve en su artículo primero: APROBAR la II MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", que contiene la inclusión de (01) procedimientos de selección.

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 162-2020-MDY** de fecha 22 de julio de 2020, se resuelve en su artículo primero: APROBAR la "III MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", que contiene la inclusión de (01) procedimiento de selección.

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 205-2020-MDY** de fecha 17 de agosto de 2020, se resuelve en su artículo primero: APROBAR la "IV MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", que contiene la inclusión de (02) procedimiento de selección.

Que, mediante **Informe N° 153-2020-MDY-GI-SGE**, de fecha 13 de Julio de 2020, el Sub Gerente de Estudios solicita "Contratación del Servicio para la Elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel Ficha Técnica del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. N° 399 NIÑO DIOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LOS ROSALES, DISTRITO DE YARINACocha- PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO-DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CODIGO DE IDEA 97166, con Certificación de crédito presupuestario Nota 0001405.

Que, mediante **Informe N° 473-2020-MDY-GI-SGOP/SART**, de fecha 21 de Setiembre de 2020, la Sub Gerencia de Obras Publicas y ATM solicita "INCLUSION AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2020" para la Ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE CALZADA, SARDINEL, CUNETA Y SEÑALES DE TRAFICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) JR. PESCADOR C-3, C-4 Y EN EL JR. AGUAYTIA C-9, C-10, C-11 Y C-12, DE LA LOCALIDAD DE PUERTO CALLAO, EN LA LOCALIDAD PUERTO CALLAO, DISTRITO DE YARINACocha, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI", con Certificación de crédito presupuestario Nota 0001420.

Que, con **Informe N° 121-2020-MDY-GAF-SGLCP**, de fecha 22 de setiembre de 2020, la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la "V MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", en mérito al Informe N° 153-2020-MDY-GI-SGE y el Informe 473-2020-MDY-GI-





"Año de la Universalización de la Salud"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha



SGOP/SART de acuerdo a la Certificación de Crédito Presupuestal Nota N° 0001405 y Crédito Presupuestal Nota N° 0001420, en aplicación al Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modifica por el **Decreto Supremo N° 344-2018-EF** en la cual señala "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"

Que, siendo así corresponde **INCLUIR DOS (02)** Procedimientos de Selección en el Plan Anual de Contrataciones 2020 de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº	DESCRIPCION	OBJETO	CONTRATACIÓN POR	VALOR ESTIMADO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA PARA LA CONVOCATORIA
24	"CONSTRUCCION DE CALZADA, SARDINEL, CUNETA Y SEÑALES DE TRÁFICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) JR. PESCADOR C-3, C-4 Y EN EL JR. AGUAYTIA C-9, C-10, C-11 Y C-12, DE LA LOCALIDAD DE PUERTO CALLAO, EN LA LOCALIDAD PUERTO CALLAO, DISTRITO DE YARINACocha, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI"	OBRA	ITEM	S/ 868,990.77 INCLUIDO IGV	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	SEPTIEMBRE
25	SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. N° 399 NIÑO DIOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LOS ROSALES, DISTRITO DE YARINACocha- PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO- DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CODIGO DE IDEA 97166	SERVICIO	ITEM	S/ 58,800.00 INCLUIDO IGV	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	RECURSOS DETERMINADOS	SEPTIEMBRE

Que, mediante **INFORME LEGAL N° 0554-2020-MDY-GM-GAJ** de fecha 22.09.2020, la Gerencia de Asesoría, **OPINA**: que deviene en **PROCEDENTE APROBAR** la **"V MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"**, solicitado por la Sub Gerencia de Obras Publicas y Área Técnica Municipal y Sub Gerencia de Estudios de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, con Certificación de Crédito Presupuestal Nota N° 0001420 y Certificación Crédito Presupuestal Nota N° 0001405.

Que, el Artículo 15° de la Ley N° 30225-Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1341 refiere respecto a la formulación del Plan Anual de Contrataciones, que a partir del primer semestre y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al año fiscal, cada entidad debe programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados



"Año de la Universalización de la Salud"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha



al plan operativo institucional, con la finalidad de elaborar el plan anual de contrataciones. Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia, los cuales pueden ser mejorados, actualizados y/o perfeccionados antes de la convocatoria.

Que, el artículo 3° numeral 6.1.) Y 6.2.) del decreto supremo N° 344-2018-EF, que modifica el Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, refieren que el Plan Anual de Contrataciones del Estado aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previas a la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento; luego de aprobado, el plan de contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.

Que, el numeral 6.4) de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD-Plan anual de contrataciones, señala que las entidades deben elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar y evaluar su PAC, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley, su Reglamento y la Directiva y en su numeral 7.6) refiere que, el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE. Asimismo en su numeral 7.8.1), señala que el titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del PAC, sin perjuicio del control gubernamental que ejerzan los órganos del sistema nacional de control.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la "V MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", que contiene la inclusión de (02) Procedimientos de Selección de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	DESCRIPCION	OBJETO	CONTRATACIÓN POR	VALOR ESTIMADO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA PARA LA CONVOCATORIA
24	"CONSTRUCCION DE CALZADA, SARDINEL, CUNETAS Y SEÑALES DE TRÁFICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) JR. PESCADOR C-3, C-4 Y EN EL JR. AGUAYTIA C-9, C-10, C-11 Y C-12, DE LA LOCALIDAD DE PUERTO CALLAO, EN LA LOCALIDAD PUERTO CALLAO, DISTRITO DE YARINACocha, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI"	OBRA	ITEM	S/ 868,990. 77 INCLUIDO IGV	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	SEPTIEMBRE



"Año de la Universalización de la Salud"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha



25	SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. N° 399 NIÑO DIOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LOS ROSALES, DISTRITO DE YARINACocha- PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO- DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CODIGO DE IDEA 97166	SERVICIO	ITEM	S/ 58,800.00 INCLUIDO IGV	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	RECURSOS DETERMINADOS	SEPTIEMBRE
----	--	----------	------	------------------------------------	------------------------------	--------------------------	------------

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Logística y control Patrimonial la Publicación de la "V MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a Secretaría General la distribución y/o notificación de la presente Resolución y a la Sub Gerencia de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y, ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha

Abg. Jedy Diaz Chota
ALCALDESA

